



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Radicación **41001-31-10-001-2019-00421-00**
Proceso **ADJUDICACIÓN DE APOYO**
Demandante **JAIRO ENRIQUE TAMAYO ANDRADE**
Demandado **AMIRA ANDRADE VARGAS**
Actuación **REQUERIR / A.S**

Neiva, Veintiséis (26) de Abril de dos mil Veintitrés (2023)

En atención, a que en audiencia celebrada el día 17 de noviembre de 2022, se ordenó oficiar HOGAR GERIÁTRICO MI QUERIDA ABUELA, a las empresas SAN JOSÉ y PREVIRED, sin embargo, el correo electrónico de PREVIRED reboto, y del HOGAR GERIATIRICO no registra, por lo que, se **DISPONE** Oficiar nuevamente al HOGAR GERIÁTRICO MI QUERIDA ABUELA y PREVIRED, para que remita la información solicitada, pero deberá remitirse de forma física a través de la ciudadanía

Así mismo, se **REQUIERE** al señor JAIRO ENRIQUE TAMAYO ANDRADE para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia remita el informe mensual de los gastos en los cuales ha invertido el valor de los dineros por mesada pensional de su señora madre AMIRA ANDRADE, desde el mes de febrero de 2022 hasta la fecha.

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva>

Notifíquese.


DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez